



## **CIRCULAR N° 1169**

**VISTOS:** Las facultades que le confiere la Ley a esta Superintendencia, se imparten las siguientes instrucciones de cumplimiento obligatorio para todas las Administradoras de Fondos de Pensiones.

**REF.:** Sustituye la Circular N° 1.154: *Información sobre Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual y de la Cuota del Fondo de Pensiones, para los efectos establecidos en la Circular N°1.119.*

1. Para la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual, en el caso de la fusión efectuada el día 1 de febrero del año 2001, entre la A.F.P. Aporta Fomenta S.A. y la A.F.P. Magister S.A., en virtud de la cual quedó como continuadora legal A.F.P. Magister S.A., el cálculo se realizó de acuerdo a lo especificado en el número 1 de la Circular N° 840.
2. Los saldos iniciales promedio, según tramos de Ingreso Imponible, utilizados para el cálculo de la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual del Fondo Tipo 1, expresados en pesos de abril del año 2001, son los siguientes:

PERÍODOS					
<b>INGRESO</b>					
IMPONIBLE (\$)	100.000	158.545	237.818	475.636	951.272
<b>MAYO 2000 – ABRIL 2001</b>					
SALDO INICIAL (\$)	2.414.153	3.827.529	5.741.293	11.482.586	22.965.171
<b>MAYO 1998 – ABRIL 2001</b>					
SALDO INICIAL (\$)	1.975.774	3.132.499	4.698.748	9.397.496	18.794.991
<b>MAYO 1995 – ABRIL 2001</b>					
SALDO INICIAL (\$)	1.537.480	2.437.603	3.656.405	7.312.810	14.625.619
<b>MAYO 1989 – ABRIL 2001</b>					
SALDO INICIAL (\$)	725.601	1.150.407	1.725.610	3.451.220	6.902.440
<b>JULIO 1981 – ABRIL 2001</b>					
SALDO INICIAL (\$)	10.000	15.855	23.782	47.564	95.127

3. Valores de la U.F. utilizados:

INGRESOS		SALDOS	
FECHA	\$	FECHA	\$
01.07.1981	1.189,00	30.06.1981	1.188,49
01.05.1989	4.714,44	30.04.1989	4.711,49
01.05.1995	11.767,21	30.04.1995	11.764,86
01.05.1998	14.241,35	30.04.1998	14.239,46
01.05.2000	15.320,25	30.04.2000	15.316,69
30.04.2001	15.854,54	30.04.2001	15.854,54

4. La tasa de beneficio por concepto del seguro de invalidez y sobrevivencia empleada en el cálculo de la Rentabilidad de la Cuenta de Capitalización Individual del Fondo Tipo 1, corresponde a los promedios ponderados por el número de cotizantes de cada A.F.P., de los porcentajes establecidos en los respectivos contratos con las Compañías de Seguros. Los citados valores aparecen en los Cuadros *Composición de la Cotización Adicional*, publicados en los Boletines Estadísticos de esta Superintendencia y corresponden a los siguientes períodos:

12 meses, marzo 2000 – febrero 2001	0,68 %
36 meses, marzo 1998 – febrero 2001	0,65 %
72 meses, marzo 1995 – febrero 2001	0,66 %

144 meses, marzo 1989 – febrero 2001	0,89 %
Histórica enero 1988 – febrero 2001	0,99 %

Los valores observados corresponden al promedio simple del valor del seguro de invalidez y sobrevivencia para los meses considerados en cada caso.

5. Se adjunta tabla con valores de las rentabilidades de la cuenta y de la cuota del Fondo Tipo 1 para los períodos considerados, tabla de estructura de comisiones y cálculo de costo previsional.
6. La estructura de comisiones corresponde a la informada por las Administradoras para ambos tipos de Fondos, para el mes de agosto del año 2001.
7. La presente Circular sustituye a la Circular N° 1.154, de fecha 25 de enero de 2001.
8. La información contenida en esta Circular comenzará a regir a partir del día 1° de junio de 2001, para los efectos establecidos en la Circular N° 1.119.

**ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI**  
**Superintendente de A.F.P.**

Santiago, 30 de mayo de 2001

CUADRO 1: INFORMACIÓN ÚLTIMOS 12 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, FONDO TIPO 1 (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA, FONDO TIPO 1 (3)
PERÍODO MAYO 2000 – ABRIL 2001 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$ 100.000	\$ 158.545	\$ 237.818	\$ 475.636	\$ 951.272	%
CUPRUM	4,75	4,75	4,75	4,75	4,75	5,66
HABITAT	4,09	4,24	4,32	4,41	4,45	5,22
MAGISTER	4,65	4,73	4,78	4,83	4,86	5,98
PLANVITAL	4,27	4,46	4,57	4,67	4,72	5,71
PROVIDA	4,84	4,91	4,95	5,00	5,02	5,82
SANTA MARIA	4,30	4,43	4,50	4,58	4,61	5,50
SUMMA BANSANDER	4,02	4,15	4,23	4,30	4,34	5,22
SISTEMA	4,48	4,57	4,62	4,68	4,71	5,56

(1) Cifras históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.  
(2) Rentabilidad neta de costos, deflactada por la U.F. Los costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.  
(3) Deflactada por U.F. Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición.  
(4) Ingreso imponible expresado en pesos del 30 de abril del año 2001.

CUADRO 2: INFORMACIÓN ÚLTIMOS 36 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, FONDO TIPO 1 (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA, FONDO TIPO 1 (3)
PERÍODO MAYO 1998 – ABRIL 2001 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$ 100.000	\$ 158.545	\$ 237.818	\$ 475.636	\$ 951.272	%
CUPRUM	5,39	5,39	5,39	5,39	5,39	6,31
HABITAT	5,59	5,72	5,80	5,87	5,91	6,78
MAGISTER	5,67	5,77	5,83	5,88	5,91	7,07
PLANVITAL	5,18	5,40	5,52	5,64	5,70	6,71
PROVIDA	5,75	5,83	5,87	5,91	5,93	6,81
SANTA MARIA	5,39	5,51	5,58	5,65	5,69	6,64
SUMMA BANSANDER	5,31	5,42	5,47	5,53	5,56	6,53
SISTEMA	5,54	5,63	5,68	5,73	5,76	6,68

(1) Cifras históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.  
(2) Rentabilidad neta de costos, deflactada por la U.F. Los costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.  
(3) Deflactada por U.F. Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición.  
(4) Ingreso imponible expresado en pesos del 30 de abril del año 2001.

CUADRO 3: INFORMACIÓN ÚLTIMOS 72 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, FONDO TIPO 1 (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA, FONDO TIPO 1 (3)
PERÍODO MAYO 1995 – ABRIL 2001 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$ 100.000	\$ 158.545	\$ 237.818	\$ 475.636	\$ 951.272	%
CUPRUM	3,88	3,88	3,88	3,88	3,88	4,97
HABITAT	4,34	4,41	4,45	4,49	4,52	5,52
MAGISTER	3,72	3,79	3,83	3,87	3,89	5,13
PLANVITAL	3,38	3,66	3,82	3,97	4,05	5,15
PROVIDA	4,14	4,20	4,23	4,27	4,28	5,32
SANTA MARIA	3,85	3,93	3,97	4,02	4,04	5,13
SUMMA BANSANDER	3,74	3,82	3,86	3,90	3,93	5,08
SISTEMA	4,03	4,09	4,13	4,16	4,18	5,25

(1) Cifras históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.  
(2) Rentabilidad neta de costos, deflactada por la U.F. Los costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.  
(3) Deflactada por U.F. Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición.  
(4) Ingreso imponible expresado en pesos del 30 de abril del año 2001.

CUADRO 4: INFORMACIÓN ÚLTIMOS 144 MESES

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, FONDO TIPO 1 (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA, FONDO TIPO 1 (3)
PERÍODO MAYO 1989 – ABRIL 2001 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$ 100.000	\$ 158.545	\$ 237.818	\$ 475.636	\$ 951.272	%
CUPRUM	7,29	7,30	7,31	7,32	7,32	9,43
HABITAT	7,20	7,25	7,28	7,31	7,32	9,18
MAGISTER	6,95	7,03	7,07	7,12	7,14	9,36
PLANVITAL	6,50	6,73	6,87	7,00	7,06	9,31
PROVIDA	6,76	6,85	6,90	6,95	6,97	8,85
SANTA MARIA	6,74	6,81	6,85	6,89	6,91	8,85
SUMMA BANSANDER	7,06	7,15	7,21	7,26	7,28	9,41
SISTEMA	6,97	7,04	7,08	7,12	7,14	9,11

(1) Cifras históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.  
(2) Rentabilidad neta de costos, deflactada por la U.F. Los costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.  
(3) Deflactada por U.F. Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición.  
(4) Ingreso imponible expresado en pesos del 30 de abril del año 2001.

CUADRO 5: INFORMACIÓN HISTÓRICA

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL, FONDO TIPO 1 (1) (2)						RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUOTA, FONDO TIPO 1 (3)
PERÍODO JULIO 1981 – ABRIL 2001 (En porcentaje)						
INGRESO IMPONIBLE (4)	\$ 100.000	\$ 158.545	\$ 237.818	\$ 475.636	\$ 951.272	%
CUPRUM	7,70	7,81	7,88	7,94	7,97	11,20
HABITAT	7,46	7,55	7,60	7,65	7,68	10,82
MAGISTER	6,85	7,05	7,16	7,27	7,33	10,88
PLANVITAL	6,60	6,95	7,15	7,34	7,43	11,09
PROVIDA	6,93	7,07	7,15	7,22	7,26	10,67
SANTA MARIA	6,86	7,00	7,07	7,15	7,18	10,56
SUMMA BANSANDER	7,18	7,36	7,46	7,55	7,60	11,06
SISTEMA	7,18	7,32	7,39	7,47	7,50	10,84

(1) Cifras históricas. La rentabilidad es variable, por lo que no se garantiza que rentabilidades pasadas se repitan en el futuro.  
(2) Rentabilidad neta de costos, deflactada por la U.F. Los costos corresponden al monto resultante de sumar la Comisión Fija con la Cotización Adicional y restar la Prima del Seguro de Invalidez y Supervivencia.  
(3) Deflactada por U.F. Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición.  
(4) Ingreso imponible expresado en pesos del 30 de abril del año 2001.

ESTRUCTURA DE COMISIONES FONDO TIPO 1 Y FONDO TIPO 2						
Agosto de 2001						
	COTIZANTES DEPENDIENTES E INDEPENDIENTES		COTIZANTES SIN DERECHO AL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (2)		AFILIADOS PENSIONADOS	
	DEPÓSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES		DEPÓSITOS DE COTIZACIONES MENSUALES		RETIROS PROGRAM. Y RENTAS TEMPORALES	
	Fija \$	Porcentual % (1)	Fija \$	Porcentual % (1)	Fija \$	Porcentual % (3)
CUPRUM	0	2,52	0	1,90	0	1,00
HABITAT	790	2,09	790	1,18	0	1,25
MAGISTER	450	2,85	450	2,35	0	1,25
PLANVITAL	1.000	2,55	1.000	0,00	1.495	0,00
PROVIDA	390	2,25	390	1,40	0	1,00
SANTA MARÍA	695	2,39	695	1,40	0	1,25
SUMMA BANSANDER	690	2,38	690	1,40	0	1,25

NOTAS:

- (1) Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible.
- (2) Afiliados hombres mayores de 65 años, mujeres mayores de 60 años, pensionados a través del D.L. N° 3.500 y pensionados por accidentes del trabajo.
- (3) Porcentaje a aplicar sobre la pensión.

CALCULO DEL COSTO PREVISIONAL

$$\text{COSTO PREVISIONAL} = \text{INGRESO IMPONIBLE} \times \text{COMISION PORCENTUAL} + \text{COMISIÓN FIJA}$$

EJEMPLO:

Para una persona con remuneración imponible de \$200.000 mensuales, el costo previsional mensual en una A.F.P. con cotización adicional de 3,00% y comisión fija de \$245 sería de  $\$200.000 \times 3,00\% + 245 = \$ 6.245$  al mes.

COSTO PREVISIONAL MENSUAL DEL FONDO TIPO 1 Y FONDO TIPO 2 PARA COTIZANTES DEPENDIENTES Y DIFERENCIA ANUAL DE COSTO ENTRE ADMINISTRADORAS

Agosto de 2001

AFP	INGRESO IMPONIBLE									
	\$ 100.000		\$ 158.545		\$ 237.818		\$ 475.636		\$ 951.272	
	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)	Costo Mensual	Diferencia Anual (*)
CUPRUM	2.520	0	3.995	456	5.993	3.024	11.986	15.060	23.972	39.600
HABITAT	2.880	4.320	4.104	1.764	5.760	228	10.731	0	20.672	0
MAGISTER	3.300	9.360	4.969	12.144	7.228	17.844	14.006	39.300	27.561	82.668
PLANVITAL	3.550	12.360	5.043	13.032	7.064	15.876	13.129	28.776	25.257	55.020
PROVIDA	2.640	1.440	3.957	0	5.741	0	11.092	4.332	21.794	13.464
SANTA MARIA	3.085	6.780	4.484	6.324	6.379	7.656	12.063	15.984	23.430	33.096
SUMMA BANSANDER	3.070	6.600	4.463	6.072	6.350	7.308	12.010	15.348	23.330	31.896

(\*) Corresponde a la diferencia de costo previsional entre la A.F.P. con costo más bajo, para cada nivel de remuneración imponible, y la respectiva Administradora multiplicado por doce.

Información elaborada por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, la cual debe ser

enviada por las Administradoras a todos sus afiliados en virtud de lo dispuesto en la Circular N°1.119